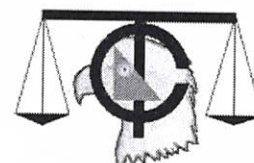




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 23 NOV 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 25/2017, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA CONTABLE 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2623/17 Letra: T.C.P. Deleg. R.G., a foja 240, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ, solicita realizar una comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin el día 23 de noviembre y el 27 de noviembre a la ciudad de Ushuaia, en el marco de las funciones encomendadas mediante Resolución Plenaria N° 263/2017.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del C.P. Leonardo GOMEZ, dominio AA-194-QP.

Que por Nota Interna N° 2638/17 Letra: TCP-S.C. ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. David BEHRENS, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI autoriza lo solicitado.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas, según expresa a foja 240.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a foja 3 al agente destacado en comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos por cada comisión, a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 28/2017, obrante a fojas 243/244.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

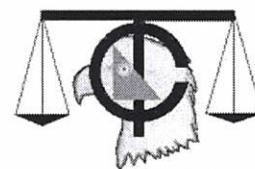
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin el día 23 de noviembre y a la ciudad de Ushuaia el día 27 de noviembre del corriente año, al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por cada comisión, por la suma total de \$ 1.000,00 (un mil pesos) al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GOMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 393 - /2017.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

